

27/01/2025

## **Fiscalía de Aysén y Cisnes obtiene condena contra un imputado de 17 años por el delito de violación de una víctima en La Junta**

Luego de una investigación desarrollada por la Fiscalía Local de Aysén y Cisnes, con diligencias tanto de Carabineros como de la PDI, fue condenado un imputado de 17 años como autor del delito de violación cometido en contra de una víctima adulta, hecho ocurrido en La Junta el domingo 30 de junio del año 2024.



El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal sentenció al imputado a la pena de 4 años de internación en régimen cerrado en un centro del Sename. Lo anterior, en el marco de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

### **CIRCUNSTANCIAS**

Según explicó el fiscal jefe de Aysén y Cisnes, el imputado era adolescente y tenía 17 años de edad a la época de ocurrencia de los hechos. Actualmente es mayor de edad. “El tribunal, conforme la prueba rendida en juicio, se forjó convicción para condenar a este adolescente como autor del delito de violación cometido en perjuicio de una vecina de la localidad de la Junta, el día 30 de junio del año pasado, en un sitio eriazo ubicado en la intersección de las calles Miraflores con Carretera Austral de dicha localidad”.

El fiscal Poblete añadió que “el imputado siguió a la víctima luego de haber compartido con ella en el transcurso de la tarde y junto a otro grupo de personas, tanto en la ribera del río Rosselot como en un local de restaurant ubicado en la ruta 7, para finalmente seguirla cuando ésta se retiró del local y proceder a agredirla en los términos antes indicados”.

### **INVESTIGACIÓN**

En este caso, las primeras gestiones del caso fueron coordinadas por la abogada asistente Marcela Valdés y el fiscal jefe, Pedro Poblete, quienes solicitaron diligencias investigativas a Carabineros de la Tenencia La Junta, la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI y el Servicio Médico Legal. Asimismo, se efectuó un examen sexológico a la víctima en el Hospital Regional de Coyhaique y la afectada recibió el apoyo y la contención de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía.

La sentencia fue dictada por las juezas Natalia Gejman Seco, Mónica Coloma Pulgar y Rosalía Mansilla Quiroz.